



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 11 de febrero de 2021

RES. CM N° 15/2021

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 983/2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se resolvió disponer que los litigantes solo podrán presentar escritos de habilitación de feria en causas en trámite que no posean Juzgado/Sala de feria asignado.

Que al presentar este nuevo tipo de escrito en la instancia correspondiente, el sistema automáticamente sorteará juzgado de feria/sala de feria según corresponda, respetando la lógica de sorteo y compensación que el sistema posee en la actualidad.

Que a su vez se resolvió disponer que lo manifestado en el Art. 1° de la resolución de Presidencia referida, permitirá que el Juzgado/Sala de feria pueda visualizar el escrito de habilitación en su bandeja de escritos, permitiendo la recepción y despacho del mismo.

Que, finalmente, se estableció que una vez que la causa en trámite ya posea Juzgado/Sala de feria asignado, el litigante podrá hacer uso del tipo de escrito normal y habilitación de día y hora.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 22 de diciembre de 2020, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 983/2020.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 15/2021



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

